

LA AGENCIA DEL INSPECTOR DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, CELEBRA SU QUINTO ANIVERSARIO

Bogotá, Noviembre 3 de 2016
Boletín de Prensa
025 de 2016

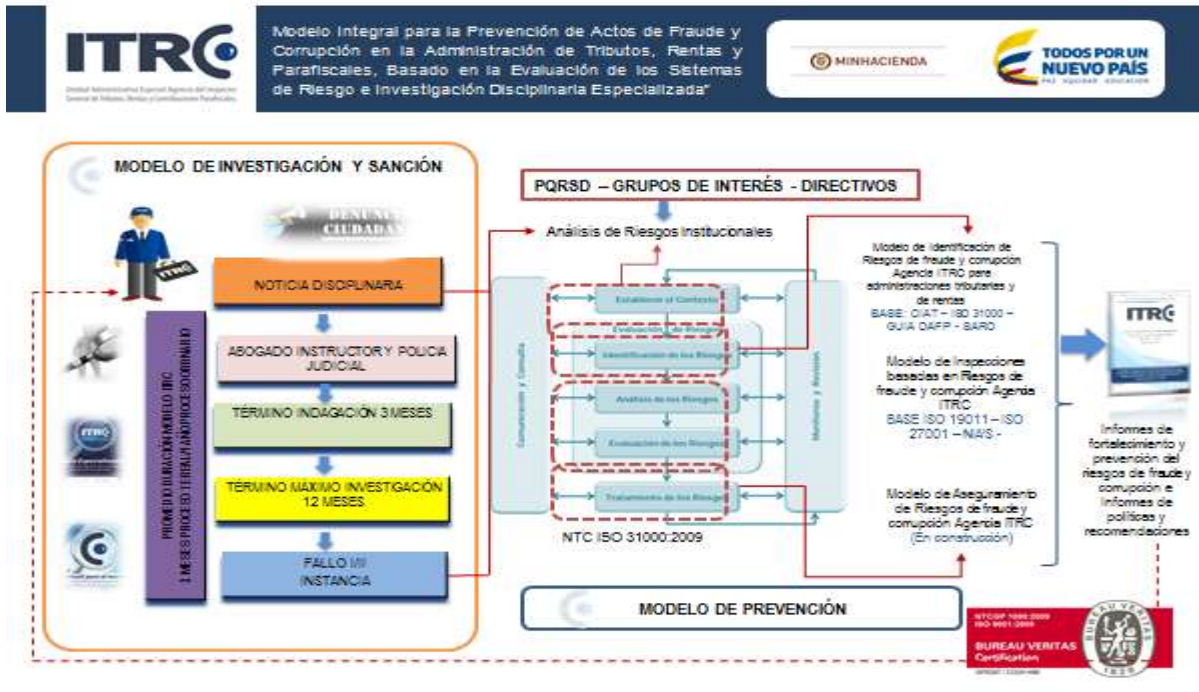
La Agencia ITRC se creó como una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Presidencia de la República expidió el decreto 4173 del 3 de noviembre de 2011, definiendo su estructura y planta de personal en mayo de 2012, operando formalmente en noviembre del mismo año.

Nuestra misión consiste en proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y UGPP

Avances de nuestra gestión

Gestión de Investigaciones Disciplinarias

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, con el fin de consolidar y asegurar en el contexto de la Hacienda Pública, un escenario encaminado a la prevención del fraude y la transparencia, así como la consecución de una herramienta especializada que le permita atacar de manera directa a lo que se ha denominado como "criminalidad tributaria", refiriéndonos con ello a verdaderas empresas criminales y en últimas, marcar la diferencia frente a las prácticas de prevención e investigación disciplinaria tradicional, como el adelantado por la Procuraduría General de la Nación y las Oficinas de Control Interno Disciplinario, diseño e implementó un **"Modelo Integral para la Prevención de Actos de Fraude y Corrupción en la Administración de Tributos, Rentas y Parafiscales, Basado en la Evaluación de los Sistemas de Riesgo e Investigación Disciplinaria Especializada"**.



Gráfica Modelo ITRC

Durante estos cinco años, la Agencia se enfocó a través de este paradigma, principalmente en: (i) *Prevenir (evaluación de riesgos) y combatir de manera focalizada, especializada y en tiempo real (investigación disciplinaria), los actos de corrupción que puedan suscitarse alrededor de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales,* (ii) *Generar información para la formulación de una política pública anticorrupción efectiva,* (iii) *Prevenir el fraude y las malas prácticas en el proceso de recaudación y/o administración de los ingresos de la Nación y,* (iv) *Fortalecer el proceso de gestión de las Entidades auditadas (DIAN-UGPP-COLJUEGOS), y* (v) *fomentar una cultura de transparencia frente al manejo de los recursos públicos.*

Para el efecto, construyó alrededor del procedimiento disciplinario, todo un escenario que combina experiencias y mejores prácticas administrativas, jurídicas, investigativas y operativas, principalmente:

Introducción al concepto y práctica disciplinaria, de técnicas de investigación criminal y policía judicial, para casos de alto impacto, Fortalecimiento de la prueba técnica y el conocimiento técnico-forense en materia probatoria, la automatización de los procesos, a través del SIGII (Sistema de Gestión Integral del Inspector), la lucha contra estructuras criminales a través del grupo de Investigaciones Especiales, la implementación de un Plan Metodológico Disciplinario como herramienta de control, planificación y gestión, la

consolidación del procedimiento verbal disciplinario como el camino más efectivo y eficiente en la lucha contra la corrupción, la caracterización de quejas y procesos, como

insumo de Política Pública focalizados y estrategias para la orientación de las investigaciones, el fortalecimiento del trabajo interinstitucional FGN, PGN, CGR, el mejoramiento del proceso de recepción de denuncias y de canales dispuestos por la Agencia para el efecto¹.

Por otro lado, se elaboraron dos propuestas académicas para el diseño de modelos propios de investigación. En primer lugar, el texto denominado "Guía Para la Investigación del Incremento Patrimonial no Justificado", documento elaborado por un equipo multidisciplinario de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, para implementar un manejo especializado del proceso -desde el punto de vista contable y jurídico-, con miras a establecer una aproximación procesal y práctica al manejo e investigación del incremento patrimonial no justificado



En segundo lugar, atendiendo el impacto que ha tenido en el país, conductas de corrupción relacionadas con devoluciones irregulares de impuestos, se elaboró un texto que facilitara la comprensión y establecimiento de buenas prácticas en la investigación y juzgamiento de estos comportamientos



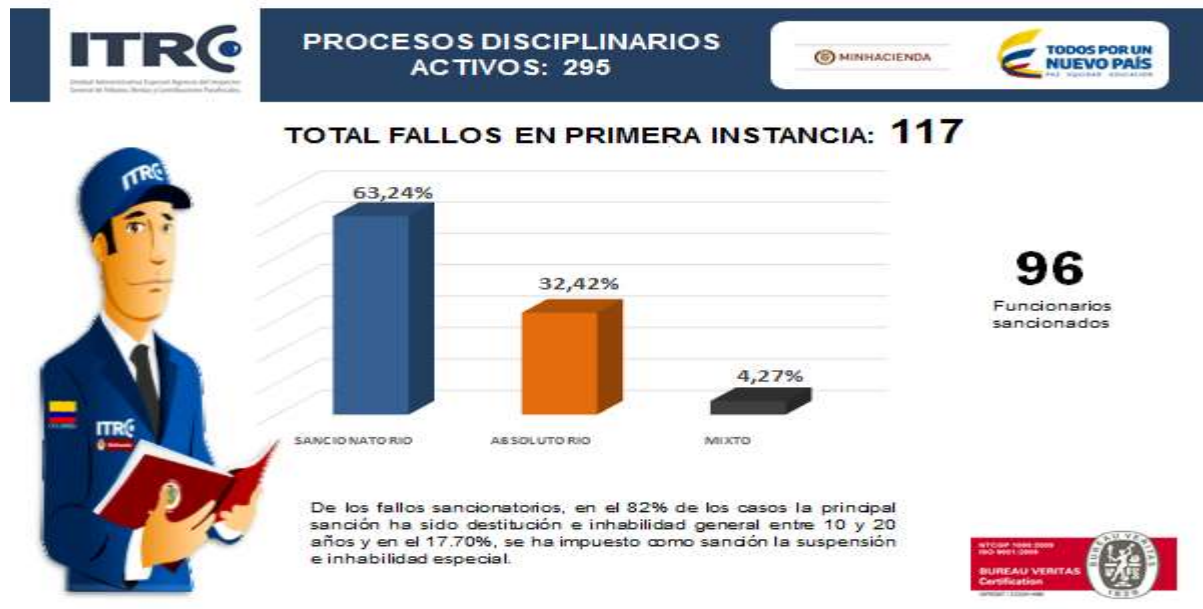
La aplicación de tecnología de punta para la prevención del fraude y en la ejecución de la investigación disciplinaria, ha sido uno de los programas banderas de la Agencia. Desde esa perspectiva, se adquirió herramientas para el manejo de imágenes, análisis de información y presentación de casos (I2, FTK y ENCASE), herramientas de inteligencia criminal, para el manejo de casos de alto impacto y por supuesto, la implementación de medios virtuales para la realización de audiencias y recepción de diligencias, lo que no

¹ Línea Anticorrupción 018000123004, página web Contactenos@itrc.gov.co, "Chat" y Punto de Atención Aeropuerto El Dorado.

sólo representa un importante ahorro al presupuesto de la Agencia, sino también, garantía al principio de inmediación y contradicción de la prueba. También, se creó el

grupo de Apoyo Técnico, Forense y Contable, con miras a la consecución de medios probatorios que requieren conocimientos especializados en distintas disciplinas.

Lo anterior ha permitido, entre otros, obtener los siguientes resultados misionales:



De los 96 funcionarios sancionados, 59.3% lo han sido por incurrir en una conducta típica consagrada en la ley como delito, a título de dolo; ocho por dar lugar al silencio administrativo positivo y siete por violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC, hace parte activa del Colectivo Disciplinario del Sector Hacienda y Crédito Público y ha participado en diferentes capacitaciones y eventos, tales como el Día de la Transparencia, donde nuestros funcionarios se han destacado por su compromiso e importantes aportes al sector.

Finalmente, en el marco de la Convocatoria Pública: "*Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción*" y "*Pedro Pascasio Martinez de ética Republicana*", promovidas por las Comisiones de Ética del Honorable Congreso de la República, ITRC obtuvo un reconocimiento especial, por su aporte a la lucha contra la corrupción.



Gestión de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo (SAGR), inició sus actividades en enero de 2013 con la construcción de una visión estratégica soportada en un equipo de profesionales especializados que le permitiera la creación, desarrollo e implementación de una estrategia innovadora en el Estado. Para su desarrollo se ejecutaron inspecciones basadas en riesgos en las entidades DIAN, COLJUEGOS y UGPP con las cuales se buscaba realizar un diagnóstico de los riesgos de corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales del país. El modelo mencionado se ha perfeccionado con la experiencia y conocimiento que la Agencia ha ido adquiriendo sobre las entidades y la dinámica en la cual éstas se desenvuelven.

Hasta la fecha se han generado tres programas anuales de inspección (PAI), para los cuales, en cada ocasión se han recopilado y procesado datos presentados por diversas fuentes de información, permitiendo evaluar a través de aspectos cualitativos y cuantitativos, el contexto y las situaciones atípicas que pueden estarse presentando en las Entidades. Esta técnica, nos permite realizar una valoración de las diferentes temáticas y priorizarlas, determinándose así el PAI para cada vigencia. Este documento es de carácter público y puede ser consultado en http://www.itrc.gov.co/~itrcgovc/itrc/?page_id=87.

Actualmente se han finalizado 32 inspecciones en total en DIAN, COLJUEGOS y UGPP, las cuales, han dado lugar a la identificación de: 73 riesgos de fraude y corrupción, 128 riesgos de gestión, 99 hallazgos, 22 indicios de fraude y corrupción y 525 recomendaciones.



Gráfica 1. Muestra de forma desagregada para las tres entidades objeto de inspección los resultados presentados en el párrafo anterior.

Para el desarrollo de las inspecciones mencionadas, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo en su misión de detección y prevención sistemática del fraude y la corrupción, ha combinado técnicas de auditoría, análisis y evaluación de riesgos. Con el fin de brindar a las entidades una clara identificación de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas, las causas que los originan y una propuesta de las soluciones que podrían mitigar la materialización de los mismos.

Las inspecciones realizadas en las entidades han abordado las siguientes temáticas:

Tabla 1. Temáticas abordadas en la inspecciones desarrolladas por la Agencia ITRC.

DIAN	UGPP	COLJUEGOS
<ul style="list-style-type: none"> - Operación aduanera - Fiscalización y liquidación - Recaudación - Administración de cartera - Servicios informáticos (roles) - Asistencia al cliente - Control de obligaciones - Tráfico postal y envíos urgentes - Títulos judiciales - Investigaciones de obligaciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Control tributario - Fiscalización y liquidación parafiscales - Administración de cartera - Servicios informáticos (roles) - Administración de información tercerizada - Reconocimiento de derechos pensionales - Asistencia al cliente (pensiones liquidación y normalización) - Defensa judicial 	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación y distribución - Fiscalización y liquidación - Servicios informáticos (roles) - Control a la ilegalidad - Sistematización liquidación y declaración - Actos sancionadores

En la **UGPP**, específicamente en el proceso misional de las Contribuciones Parafiscales, la Agencia ITRC ha ayudado a mejorar el modelo de identificación de inexactos y omisos, asegurando decisiones sensibles en la identificación de posibles evasores y elusores del Sistema General de Seguridad Social. Así mismo, se ha logrado asegurar decisiones sensibles en la determinación y cobro de las contribuciones parafiscales.

De otra parte, la Agencia ITRC con su análisis frente al proceso misional de pensiones, ha coadyuvado para el aseguramiento de las decisiones que determinan el reconocimiento y pago de prestaciones económicas pensionales de las entidades liquidadas o en proceso

de liquidación, evaluando controles de la entidad que puedan ser permeados por intereses particulares en beneficio propio o de terceros.

Adicionalmente y de manera transversal, en las inspecciones se ha trabajado para asegurar la información que se administra y genera. Lo anterior, teniendo en cuenta que ésta es el activo más importante con el cual cuenta la entidad, y su grado de exposición la puede hacer vulnerable frente al tema del fraude y la corrupción.

Finalmente, como Agencia, se ha observado que la UGPP refleja un compromiso constante, al momento de evaluar sus procesos y procedimientos enfocándose constantemente en cerrar posibles espacios de fraude y corrupción. Los riesgos que se han planteado en el desarrollo de las inspecciones han sido evaluados por la entidad y han sido incluidos por ellos en su respectivo mapa de riesgos de corrupción. Por último, las acciones implementadas por la UGPP no se han limitado al área inspeccionada, sino que por el contrario han buscado extrapolarlas en beneficio de los demás procesos.

En la **DIAN**, las contribuciones que se han realizado han sido orientadas a mitigar riesgos de subjetividad, discrecionalidad, falencias tecnológicas (tanto a nivel de políticas como de herramientas), funciones y competencias, y la administración y seguridad de la información. De esta manera, se ha buscado que la entidad incorpore en los procesos misionales controles tales como: validaciones en la aplicación de reglas de negocio, inspecciones en los sistemas de información y depuración de bases de datos, implementación de un modelo de seguridad de la información y sistema de gestión documental, segregación de funciones e inclusión de niveles de supervisión, mediciones de capacidad operativa y planes de capacitación periódica.

El balance frente a DIAN, muestra que se han acogido algunas de las recomendaciones planteadas, logrado avances frente a la seguridad de la información y a la modernización de los “sistemas informáticos electrónicos” que apoyan la operación aduanera. Adicionalmente, se han implementado controles para la custodia de expedientes y en general se han creado, implementado y mejorado varios de los procesos de la entidad. Finalmente, se han efectuado revisiones en aspectos de inteligencia de negocio, que permiten asegurar decisiones sensibles para el actuar de la entidad en temas aduaneros.

En **COLJUEGOS**, los aportes que ha realizado la Agencia, han estado encaminados al mejoramiento de los procesos de la entidad y al cierre de espacios de fraude y corrupción, sugiriendo la implementación de controles tales como: validaciones, ajustes de parámetros y definiciones de políticas en los sistemas de información; diseño e

implementación de modelos de control y perfilamiento de riesgos; depuración de bases de datos, revisión integral de requisitos, gobernabilidad y revisiones en el cumplimiento de obligaciones de los operadores de juegos de suerte y azar. Adicionalmente, la Agencia

ITRC por solicitud de Coljuegos ha venido acompañando a la Entidad en la definición de controles para asegurar el módulo de auditoría de Sistema de Información de Coljuegos (SIICOL) y el modelo de fiscalización de operadores de juegos de suerte y azar, para lo cual ha efectuado algunas propuestas a la entidad esperando que éstas sean acogidas dentro de los procesos de implementación de estos instrumentos. La Agencia ITRC está promoviendo que las propuestas se conviertan en herramientas de control gerencial para el seguimiento a la exactitud y oportunidad en el recaudo, y de control del sistema de información.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el impacto que ha causado en las Entidades el desarrollo y aplicación del Sistema de Prevención al Fraude y la Corrupción (SPFC) ha sido positivo y ha contribuido en el cierre de espacios de fraude y corrupción. Aun así, es clara la necesidad de continuar fortaleciendo tanto las técnicas aplicadas, como la información recopilada, de manera que se puedan efectuar mayores aportes a las Entidades inspeccionadas, tendientes al entendimiento de un fenómeno tan cambiante como lo es la corrupción.

Actualmente y en desarrollo del PAI 2016 se encuentran en curso 6 inspecciones: 1 en Coljuegos, 2 en UGPP y 3 en DIAN, las cuales deben contar con su informe preliminar en el transcurso de éste trimestre.

Aunque la estrategia propuesta en 2013, planteaba una fase de aseguramiento de las situaciones evidenciadas por la Agencia, ésta sólo podría entrar a ser ejecutada una vez las inspecciones alcanzaran su fase final. Es por esto que desde 2015, el equipo orientó parte de sus esfuerzos a la ejecución de actividades de monitoreo y verificación a los compromisos que las entidades definieron en sus Planes de Prevención al Fraude y la Corrupción (PPFC) al final de las inspecciones. De esta manera, hoy en día, con las revisiones periódicas establecidas, se está determinando si los controles que se han venido implementando han sido efectivos para lograr la mitigación del riesgo.



Gráfica 2. Estado de avance de las inspecciones efectuadas a las entidades desde 2013



Gráfica 3. Acciones propuestas en los PPFC aprobados en las inspecciones en relación a su cumplimiento por parte de las entidades.

Considerando que el aseguramiento no es un tema que dependa sólo de las Entidades objeto de inspección, puesto que algunas de las fallas encontradas tienen su origen a nivel de políticas públicas generalizadas, se efectuó contacto con algunas de las autoridades del ámbito nacional, con las cuales se podía promover soluciones relacionadas, siendo estas instituciones: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), la Superintendencia Nacional de Salud (SuperSalud), la Secretaria de Transparencia de la Presidencia y Colombia Compra Eficiente.

La información recopilada en algunas de las entidades mencionadas, junto con los análisis derivados de las inspecciones realizadas, han sido insumo fundamental para un documento que se ha remitido al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en 2014 y 2015. En este documento se identifican problemas de las entidades en relación a: la implementación de políticas públicas; los marcos jurídicos, institucionales y

reglamentarios y, adicionalmente se efectúan recomendaciones de intervención al Ministerio en algunos aspectos críticos.

Por último, con los resultados que se han obtenido en la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo y atendiendo a la estrategia planteada, se estableció el SPFC, modelo de acción que compila el conocimiento adquirido en desarrollo de la misión asignada y cuya herramienta visible es una cartilla digital, la cual puede ser consultada en la página web de la agencia, <http://www.itrc.gov.co/~itrcgovc/itrc/pestana/documentos/spfc.pdf>.